

RESOLUCIÓN N.º 126 -2022-2023-OM-CR

Lima, 24 de julio de 2023

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Acuerdo 163-2022-2023/MESA-CR del 6 de julio de 2023, se aprobó el Organigrama del Servicio Parlamentario, incluyendo la creación del Área de Servicios de Información, Traducción y Lenguas Originarias como unidad orgánica dependiente del Departamento de Biblioteca.

Que, mediante el Acuerdo 175-2022-2023/MESA-CR del 20 de julio de 2023, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) y el Cuadro Nominativo de Personal (CNP), de unidades orgánicas incorporadas en la estructura orgánica de la Entidad.

Que, a través de la Resolución 114-2022-2023-OM-CR del 24 de julio de 2023, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio Parlamentario, conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por la Mesa Directiva.

Que, con el Acuerdo 001-2022-2023/MESA-CR, la Mesa Directiva, en la sesión del 4 de agosto de 2022, acordó que el Oficial Mayor cumpla las acciones de personal relativas a la designación, asignación, desplazamientos y encargaturas de los puestos previstos en la estructura del Servicio Parlamentario, con cargo a dar cuenta a la Mesa Directiva de su ejecución.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Designar a la señora Jully Karim Vives Chirinos, en el cargo de confianza de jefe del Área de Servicios de Información, Traducción y Lenguas Originarias del Departamento de Biblioteca, con el nivel remunerativo, las obligaciones, los derechos y beneficios que le son inherentes al cargo; quien una vez culminada su designación retornará a su plaza y nivel salarial de origen.

**Artículo Segundo.-** Notificar la presente resolución a la persona mencionada en el artículo precedente, así como al Departamento de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo Tercero.-** Dar cuenta a la Mesa Directiva del Congreso de la República de la presente acción de personal, en el marco de la delegación efectuada a través del Acuerdo 001-2022-2023/MESA-CR.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.**

JAVIER ANGELES ILLMAN  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

